Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Acuerdo para las elecciones de Oficios.

En la villa de Bullas en treinta y vn dias del mes de Dre. de mil setezientos sesenta y nueve a.s Los S.res D.n Juan Fern.z Torrecilla, y D.n Antonio Lopez Yañez Alcaldes ordin.s D.n Joseph Fern.z Gom.z, D.n Fern.do Fern.z Sevilla, D.n Thomas Fern.z Torrecilla, y D.n Fran.co Fern.z Bernad Rex.s Consejo, Just.a, y Reximt.o de ella por S.M. estan juntos en su Cabildo como lo han de vso, y costumbre para efecto de hazer las elecciones de Oficios en cumplim.to de R.l, os despachada por el S.or Intend.te G.l de este Reino a esta Villa su fecha a los veinte, y quatro de Abril del año passado mil setez.tos sesenta y vno, y a dho S.or Comunicada por el S.or D.n Jph Ant.o de Yarza Secret.o del Rey Nro. Señor y su Ess.no de Camara = Dixeron que en virtud de R.l Privilegio y facultad de S.M. (que Dios tenga en S.ta Gloria) fue servido conceder a esta Villa en cada vn año dos Alcaldes ordin.s quatro Rex.s, vn Proc.or Sindico G.l, vn Alcalde de la S.ta Hermandad, Alguacil mayor, Ess.no pp.co de este Ayuntam.to, y demas ministros inferiores, que convengan, para que tenga cumplido efecto, y se guarde, y cumpla lo concedido y mandado por S.M. vsando de dha facultad, y R.l Privilegio de exempcion procedieron sus Mer.s a dha eleccion en la forma siguiente = Los S.res Alcaldes para dhos empleos nombraron a D.n Gregorio Fern.z Torrezilla, y a D.n Fran.co Fern.z Gom.z vez.s y natur.s de esta Villa para que sirvan los empleos de Alcaldes ordin.s en este año inmediato mil setezientos, y setenta, y todo el dho Ayuntam.to vnanimes, y conformes convinieron en este nombramiento de tales Alcaldes = Y dhos S.res Regidores nombraron para que exerzan en dho año de setenta los empleos de tales Re-